

EL DERECHO INTERNACIONAL,  
LOS ODS Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

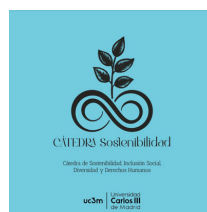
*DIRECTORES*

CARLOS R. FERNÁNDEZ LIESA  
EUGENIA LÓPEZ-JACOISTE DÍAZ  
J. DANIEL OLIVA MARTÍNEZ

*COORDINADORA*

ELENA C. DÍAZ GALÁN

*Dykinson, S.L.*



CÁTEDRA SOBRE SOSTENIBILIDAD,  
INCLUSIÓN SOCIAL, DIVERSIDAD Y DE-  
RECHOS HUMANOS

Universidad Carlos III de Madrid

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial

Para mayor información, véase [www.dykinson.com/quienes\\_somos](http://www.dykinson.com/quienes_somos)

Esta obra colectiva forma parte de las actividades del Proyecto de investigación del programa general del conocimiento ODS, derechos humanos y derecho internacional (PG 2018-095805-B-100) adscrito al Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria UC3M

Esta obra colectiva forma parte de las actividades Proyecto de investigación de excelencia del departamento de Derecho internacional, eclesiástico y filosofía del Derecho financiado por la Comunidad de Madrid en aplicación del programa Pricyt

Esta obra colectiva forma parte de las actividades de la agenda para 2022 del Convenio entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la Universidad Carlos III de Madrid sobre la Cátedra de Sostenibilidad, Inclusión Social, Diversidad y Derechos Humanos, adscrita al Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria

© Copyright by  
Los autores  
Madrid

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid  
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69  
e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com)  
<http://www.dykinson.es>  
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1122-738-4  
Depósito Legal: M-30431-2022

ISBN electrónico: 978-84-1170-153-2

Preimpresión por:  
Besing Servicios Gráficos S.L.  
e-mail: [besingsg@gmail.com](mailto:besingsg@gmail.com)

## INTRODUCCIÓN GENERAL

CARLOS R. FERNÁNDEZ LIESA

*Catedrático de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.  
Investigador Principal del Proyecto de Investigación I+D titulado ODS,  
Derechos humanos y Derecho internacional y Co-Director la Cátedra  
sobre Sostenibilidad, Inclusión Social, Diversidad y Derechos Humanos.  
Universidad Carlos III de Madrid*

EUGENIA LÓPEZ-JACOISTE DÍAZ

*Catedrática de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.  
Universidad de Navarra*

J. DANIEL OLIVA MARTINEZ

*Co-Director de la Cátedra de sobre Sostenibilidad, Inclusión Social, Diversidad y  
Derechos Humanos. Universidad Carlos III de Madrid*

La Agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 lleva por título: *Transformar nuestro Mundo*. Bajo este lema los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil están trabajando dentro de sus respectivas competencias para alcanzar los 17 objetivos de desarrollo sostenible propuestos en esta Agenda 2030, pero desde una triple perspectiva: la económica, la social y la ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no son normas jurídicas internacionales en sentido escrito, sino *objetivos* que –según el sentido corriente del término– suponen el punto de llegada que es deseable alcanzar como resultado de una acción concertada a favor de las personas, la prosperidad, la justicia y el planeta. Son, efectivamente, el punto de llegada de las políticas públicas de los Estados y de la Comunidad internacional organizada para llegar a un mundo mejor, más justo, solidario, equitativo y sostenible, de tal forma que pueda mantenerse así para las generaciones presentes y futuras, sin agotar los recursos ni causar un grave daño al planeta. Son, en consecuencia, un nuevo marco conceptual y normativo, pero cada uno de estos 17 ODS tiene su propia finalidad, amplia y ambiciosa, y todos ellos en su conjunto buscan alcanzar un escenario favorable y estable para asegurar la igualdad y el bien-

estar de los seres humanos. Cada uno de los ODS aportan criterios, procedimientos e indicadores con los que evaluar las políticas que se desarrollen para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos que afectan a la mayoría de estos Objetivos. Existe una muy estrecha conexión entre los ODS y el Derecho internacional general y el derecho internacional de los derechos humanos, ya que la consecución de los ODS, conlleva necesariamente al disfrute de los derechos humanos de carácter económico, social, cultural y ambientales, tal y como se garantizan y protegen en los diversos instrumentos jurídicos internacionales de protección de derechos humanos.

En este contexto, la presente obra ofrece una reflexión profunda y sistemática sobre los aspectos centrales que definen la relación entre los ODS, el Derecho internacional y la Comunidad internacional en la medida en que su vinculación presenta en ocasiones dificultades de comprensión, tanto desde la perspectiva conceptual, como desde el prisma normativo y práctico. Esto es así porque la propia Agenda supone una nueva hoja de ruta política muy amplia y ambiciosa para la Comunidad internacional que podrían dar lugar a nuevos principios y fuentes del Derecho internacional. En todos los ODS se insisten en la debida protección de los grupos más vulnerables como las mujeres, las niñas, los menores migrantes no acompañados, los pueblos indígenas... Por ello, en esta obra se analizan cuestiones de carácter técnico-jurídico (parte I), y su aplicación a nivel regional, ya sea mediante la cooperación internacional, ya sea mediante innovación en la administración pública (parte II). Además, se analizan también cuestión de índole muy práctica, así como la debida diligencia en las empresas para la protección de los derechos humanos (parte III) y las diferentes situaciones de vulnerabilidad que enfrentan los pueblos indígenas, las personas con discapacidad o los migrantes menores no acompañados (parte IV). Por último, se estudian las exigencias de los ODS en los denominados *bienes públicos globales* en relación con el Ártico, el derecho a la alimentación, la salud y el bienestar, la biodiversidad y los bosques (parte V).

Esta publicación ha sido posible gracias a la colaboración desinteresada de un grupo de expertos de alto nivel procedentes de diversas universidades españolas y extranjeras: de la Universidad Carlos III de Madrid, Rey Juan Carlos, Pompeu Fabra, Navarra, Cádiz, Granada, Málaga, el CEI International Affairs de Barcelona y la Università degli Studi Milano-Bicocca (Italia). También participan expertos de otras instituciones, como la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste y la Delegación de Extremadura en Bruselas - Junta de Extremadura. Hay que agradecer el liderazgo que en este sentido ha realizado la *Cátedra de sobre Sostenibilidad, Inclusión Social, Diversidad y Derechos Humanos* de la Universidad Carlos III de Madrid cuyo principal objetivo consiste en profundizar en los nuevos desafíos relacionados con la sostenibilidad, los derechos humanos, la diversidad, la inclusión y la vulnerabilidad vinculados con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agen-

da 2030, fomentado para ello, todo tipo de actividades académicas que van desde la creación de un grupo de trabajo interdisciplinar integrado por especialistas y actores de la sociedad civil, hasta la realización de seminarios para el diálogo y el intercambio de las lecciones aprendidas y la elaboración de publicaciones colectivas e informes anuales que recojan los resultados de los grupos de trabajo y de los seminarios de la Cátedra. En concreto, esta obra colectiva que ahora ve la luz, es una de las consecuencias de los semanarios celebrados en abril y mayo de 2022 en la Universidad Pompeu Fabra y en el Colegio de España de París, respectivamente. También es el resultado de la investigación impulsada por el grupo de investigación del Proyecto I+D sobre ODS, *Derechos humanos y Derecho internacional*, del plan general del conocimiento (PGC 2018-095805-B-100).

En Madrid, a 15 de noviembre de 2022